

cido todavía el tratado, presentó el diputado Mosle al parlamento en la sesión del 27 de mayo la proposición (1) que hubiera debido aprobar ya un año antes el parlamento, á saber: la de pasar al órden del día, por ser de desear que se efectuara con urgencia el ingreso, previsto en el artículo 34 de la constitucion, de las ciudades anseáticas Hamburgo y Bremen en la frontera aduanera comun, en la confianza de que el canciller se pondría pronto de acuerdo con los senados de las dos ciudades anseáticas en el terreno constitucional y federal. Esta proposición tampoco fué aceptada por el parlamento, pero lo fué en su lugar otra del diputado Windthorst que únicamente criticó la conducta del canciller, suplicándole que no introdujera ninguna modificación en el estado del asunto hasta la conclusion de las negociaciones pendientes. La conducta del diputado Mosle, que se puso resueltamente del lado de Bismarck en la cuestión económica y mercantil, le atrajo el odio del partido liberal nacional; pero la posteridad ha hecho justicia al citado diputado, mientras sus adversarios han quedado completamente derrotados por los sucesos. El valiente diputado anseático, empleando en su discurso las palabras del periódico *Weservzeitung* (2), anunció el completo triunfo de la nueva política económica del príncipe de Bismarck y declaró que igual triunfo había conseguido de parte del senado de Hamburgo. En seguida atacó el discurso del diputado Richter, y refiriendo la expresión de Wolffsohn, diputado por Hamburgo, que había dicho que los patriotas de Hamburgo de opiniones nacionales sentían destrozado su corazón al ver el comportamiento de Bismarck, exclamó Mosle: «No, señores; en esto no puedo estar de acuerdo; muy al contrario, mi opinión es que la población anda completamente extraviada, de lo cual se convencerá muy pronto; no conoce quiénes son sus amigos verdaderos. Yo por mi parte digo á los honrados ciudadanos anseáticos desde este puesto: ¡Tranquilizaos, ciudadanos (risas)! Bismarck es vuestro mejor amigo, el amigo, probado ya desde mucho tiempo, del pueblo alemán, que apoyado en la confianza de nuestro emperador, pretende acabar con una anomalía económica. Es el médico-cirujano habilísimo, experimentado y de excepcional talento, que corta con afilado bisturí en la herida para curarla sin cuidarse de los dolores pasajeros que sufre el paciente, pues está seguro de su resultado y del agradecimiento definitivo del enfermo. Señores, esto lo veremos y lo hemos visto ya repetidas veces. Las ciudades anseáticas, una vez que hayan ingresado en la union aduanera, no comprenderán al cabo de pocos años por qué han pasado tantos años fuera de la union y por qué no han solicitado antes su ingreso.» Para muchos de sus oyentes era completamente nuevo cuanto dijo al exclamar: «No siempre ven los comerciantes claramente dónde está su verdadera ventaja,» lo cual probó con lo que había sucedido al inteligente alcalde de Bremen Juan Smidt con su importante obra del puerto de la ciudad. A los dos años de haberse abierto

(1) Documento n.º 188. (Acompañantes, pág. 960.)

(2) Decía la *Gaceta de Weser* del 10 de abril de 1879: «Si solo se tratara de formular un juicio en materia de táctica política, no podríamos menos de tributar al canciller del imperio las alabanzas y hasta la admiración que merece. Es preciso confesar que el príncipe de Bismarck juzga á los hombres y las cosas con sagacidad tal, que pone en movimiento razones é intereses y somete á su voluntad las fuerzas mas recalcitrantes con la energía que solo han llegado á mostrar los hombres de Estado de mayor talento. Lo que nos pareció inconcebible ha sido para Bismarck mero juego. Tal como lo emprendió, lo realizó, y lo increíble es ahora que Bismarck ha tenido razon en todo, sus cálculos han resultado acertados; somos nosotros los que hemos estado en el error. Hemos exagerado el valor de las cantidades con las cuales pensábamos operar, y donde creímos ver números no se encontraban á menudo mas que ceros. Si semejante error es vergonzoso, tenemos necesariamente que avergonzarnos.»

ya este puerto al comercio, no lo utilizaban todavía ni los comerciantes ni los armadores por pura oposicion, y fué menester que un buque americano lo estrenara. A la sazón, los ciudadanos de Bremen agradecían á su gran alcalde la obra que ellos habían creído inútil. El diputado Mosle había escrito un folleto á favor del establecimiento del derecho de depósito recomendado por Bismarck, y entre los diferentes dictámenes publicados sobre este derecho en una memoria de la cámara de comercio de Colonia, había uno cuyo autor era seguramente comerciante de ultramarinos, que decía su opinión como comerciante: «La situación actual me gusta y me sería molesto acostumbrarme á las circunstancias nuevas que indudablemente ha de llevar consigo el derecho de depósito; pero si me preguntaran lo que haría en esta cuestión si fuera gobierno, me declararía á favor de este derecho por la experiencia que tengo del comercio de ultramarinos, que indudablemente ha de salir ganancioso en general, porque desaparecerían los efectos perjudiciales de la separacion de Alemania del mar en la parte Noroeste y se acabaría con la explotación mercantil de Bélgica y Holanda.» El diputado Mosle suplicó al parlamento que aceptara su proposición, que ejercería su influencia favorable en la opinión pública de Hamburgo y Bremen en el sentido de su ingreso en la union aduanera, á fin de que el canciller del imperio no realizara solo este acto importantísimo de la política económica alemana, reservando así tambien al parlamento su participacion; pero el parlamento continuó fiel á su rutina de no ver los fines principales y cuidarse únicamente de intereses mezquinos. Solo el diputado Kardorff, de la derecha de la cámara, defendió el objeto y los medios empleados en estos términos: «Consideramos al consejo federal no solamente autorizado sino obligado segun nuestra constitucion á emplear todos los medios convenientes para conseguir el ingreso de las ciudades anseáticas en la union aduanera.»

Entretanto había quedado firmado el 25 de mayo el convenio relativo al ingreso de Hamburgo en la union, justamente á la misma hora en que el diputado Richter había expuesto en el parlamento que en este asunto no se había observado nada que confirmase la celebridad diplomática del canciller del imperio.

La parte principal del convenio mencionado declaraba que la ciudad libre de Hamburgo estaba pronta á ingresar en la union aduanera con todo su territorio menos un distrito especificado convenientemente, que se reservaba la ciudad como puerto libre, respecto de cuyo distrito quedaba vigente el artículo 34 de la constitucion del imperio. Otra parte del convenio decía que el imperio alemán contribuiría con cuarenta millones de marcos como máximo á los gastos de las obras, construcciones, expropiaciones y otras que llevaba consigo la transformacion del comercio á consecuencia del ingreso de Hamburgo en la union aduanera.

Este convenio fué presentado para su aprobacion al nuevo parlamento, elegido el 27 de octubre de 1881 y abierto el 17 de noviembre. El 23 de enero de 1882 fué aprobado sin modificación, pero despues de debates bastante vivos. Mas adelante volveremos á hablar de estos debates.

Tambien se facilitó á la ciudad de Bremen el ingreso en la union, dándole doce millones de marcos y conservando la ciudad su puerto franco. Este convenio fué aprobado en tercera lectura por el parlamento en 3 de marzo de 1885, con lo cual quedó cerrada la bóveda del edificio mercantil y económico del imperio alemán, y al mismo tiempo arreglada una contienda civil que había tenido mas de treinta años agitada la población de Bremen. Ya en el año 1853 había demostrado Arnoldo Duckwitz, despues alcalde de Bremen, «que el nombre de puerto libre no servía mas que para ro-

bastecer las preocupaciones de una parte de los introductores de mercancías extranjeras, de los navieros y de algunos políticos, perjudicando al mismo tiempo á toda la comunidad de una manera lamentable por no decir otra cosa.» «La posición de puerto franco, decía, no tiene sentido ninguno para Bremen (1).» En 12 de julio del mismo año diez y seis casas de comercio de Bremen habían presentado á la cámara de comercio de la misma ciudad una exposicion, en la cual dijeron que si se preguntara si Bremen debía cesar de ser ciudad anseática, sería necesario contestar que hacia mucho tiempo que se había hundido en el mar del olvido la antigua liga anseática y que el último recuerdo visible de esta comunidad, el depósito de acero (Stahluf), había sido vendido recientemente en Londres; pero que en el siglo XIX había nacido una nueva liga anseática mas poderosa, mas grande y mas vigorosa que la liga antigua, hace tiempo desmoronada: esta nueva liga era la union aduanera, y si Bremen ingresaba resueltamente en ella, sería al principio la única ciudad marítima de la union á orillas del Océano, quedando desde entonces para siempre siendo cuando menos una gran ciudad marítima oceánica. «En la diadema de la nueva y grande liga anseática alemana encontrará Bremen su verdadero puesto como diamante resplandeciente; pero fuera de la union perdería Bremen pronto su brillo.» Esto lo sabían y decían ya en el año 1853 los ciudadanos inteligentes de Bremen; pero á pesar de esto, fueron menester mas de treinta años para que esta idea tomara cuerpo y se realizara, y hoy bendecirán todos aquellos ciudadanos la energía monárquica que sacó á las dos ciudades libres con mano suave del paso angosto del cual por sí solas nunca hubieran podido salir.

## CAPITULO V

## LA TREGUA CON ROMA

Las leyes eclesiásticas del ministro Falk habían tenido por objeto rechazar la intrusión del papado moderno en la monarquía que profesaba la igualdad religiosa, y reintegrar al Estado en su derecho, facilitándole los medios justos para defenderse, cuyo abandono había dado lugar á la intrusión y usurpacion del derecho por la curia romana. En adelante se estrellaron contra estos medios de defensa las embestidas de Roma, que había querido con el *Syllabus* dominar en el gobierno, la escuela y la ciencia. Lo que no se consiguió con las citadas leyes eclesiásticas fué el cumplimiento del deber de los obispos de participar los nombramientos dispuestos para la provision de cargos eclesiásticos, ni tampoco se había conseguido con aquellas leyes la debilitacion ni mucho menos la disolucion del partido del centro en el parlamento. La curia romana había contestado á las leyes de mayo de 1873 con «un entredicho en forma moderna,» y la consecuencia fué que cuando el ministro Falk fué destituido, en 1.º de julio de 1879, quedaban de doce obispados ocho sin obispos, 1,400 parroquias sin párrocos, cerrados todos los seminarios y el centro en el parlamento alemán, como en el parlamento prusiano, formando como antes la ciudadela (2) en la cual todas las oposiciones, inclusa la democrática socialista, hallaban siempre apoyo seguro.

Ni la subida del nuevo papa Leon XIII (20 de febrero de 1878) ni la noticia de las conferencias de paz del príncipe de Bismarck y del nuncio Masella en Kissingen habían

(1) Véase para la historia del ingreso de Bremen en la union aduanera el escrito de Juan Jacobi, titulado *La cámara industrial de Bremen en los años 1849 á 1884*, impreso en este último año en Bremen.

(2) Véase el discurso de Bismarck en el parlamento del 8 de mayo de 1880.

modificado nada. Ni la cooperacion vivísima del centro para la adopcion de la política proteccionista en el año 1879 había modificado en nada la actitud general del partido de una manera visible. Solo en febrero de 1880 hubo manifestaciones del centro y de la curia que podían interpretarse como señales de un cambio de conducta, y entonces tambien empezó á levantarse el velo que había cubierto las conferencias preliminares y confidenciales que desde dos años antes se habían celebrado. Desde el 14 de julio de 1879 era ministro de asuntos eclesiásticos Puttkamer y de él dijo el diputado Windthorst en la cámara de diputados que él y sus amigos observaban con satisfaccion un cambio en el espíritu de aquel ministerio que no habían notado durante mucho tiempo. El ministro dió las gracias al orador y pronunció despues un discurso manifestando la esperanza del restable-



Mosle (segun fotografia)

cimiento de la paz eclesiástica, discurso en el cual estaba calculada cada palabra para no dejar duda ninguna de que únicamente debía buscarse la paz sobre la base de la legislación prusiana, que decía que la Iglesia católica era una institucion digna del respeto de todo el mundo. Si en los últimos tiempos esta Iglesia había sido impulsada por los sucesos á entrar en una serie de compromisos angustiosos que podían conducirla á su completa desorganizacion exterior en Prusia, nadie lo sentía mas ni mas sinceramente que él. Era indudable que á continuar las luchas eclesiásticas entre el gobierno y la Iglesia, había de destruirse la organizacion exterior de la iglesia católica en Prusia hasta un grado semejante al que se vió expuesta esta organizacion despues de las tempestades de la revolucion, de las cuales la levantó la mano de un rey protestante. A pesar de haberse visto el gobierno prusiano obligado á armarse, con la aprobacion de la representacion del país, contra la aspereza creciente de las diferencias, jamás había renunciado á la esperanza de ver llegar un día en que no necesitara los medios de combate, porque los dos partidos religiosos llegarían á vivir pacíficamente uno al lado del otro, como había sucedido en Prusia ya en otro tiempo y durante un período largo. Por eso el gobierno había observado con gran satisfaccion la tendencia de la otra parte á poner término á la divergencia de opiniones por medio de explicaciones tranquilas, y esta tentativa había sido mas sincera de lo que resultaba de la duda enteramente infundada del diputado Windthorst. Año-

dió el ministro que no podía comunicar mas sobre el estado actual del asunto sin comprometer el logro de la paz, que todos deseaban, pero que desde luego podía decir que si llegara á conseguirse un arreglo, sería únicamente en el terreno de la legislación de Prusia, de suerte que el arreglo sin herir ni violentar los intereses y necesidades eclesiásticas, protegería irremisiblemente los derechos é intereses de la monarquía prusiana.

Pronto se tuvo noticia de los sucesos sobre los cuales el ministro no pudo dar explicaciones en su discurso del 5 de febrero, porque de una resolución del ministerio de Estado del 17 de marzo de 1878, publicada el 12 de abril siguiente, se vino en conocimiento de las primeras conferencias de paz que Bismarck había tenido en Kissingen con el cardenal Masella el 29 de julio y 16 de agosto. En la citada resolución ministerial se decía: «Las condiciones previas de Franchi, que dieron lugar hace dos años á las primeras conferencias del canciller del imperio con el nuncio Masella, tenían por base el pensamiento de que ambas partes procurasen una aproximación por medio de concesiones positivas en el terreno de la vida práctica, y como tales concesiones se designaron entonces el reconocimiento por la parte de Roma del deber de avisar el nombramiento y colocación de eclesiásticos y el restablecimiento por la parte de Prusia de las relaciones diplomáticas. Este programa, al principiarse las conferencias de Kissingen, parecía tener asegurada en ambas partes la aprobación; pero la muerte súbita del cardenal Franchi cambió la situación. La misma proposición de arreglo fué repetida diferentes veces por parte del gobierno prusiano en las negociaciones con el pronuncio Jacobini. Franchi estaba dispuesto, según parece, á reconocer el deber de avisar los nombramientos y hacer desaparecer de esta manera toda la contienda, sin pedir otra cosa en cambio mas que el restablecimiento de la embajada de Prusia cerca de la Santa Sede; pero apenas había hecho este ofrecimiento en Kissingen el cardenal Masella, nuncio pontificio en Munich, cuando su superior el cardenal Franchi murió súbitamente el 1.º de agosto de 1878, lo que probablemente hizo recordar á la *Germania* el adagio: *Qui mange du pain en meurt* (1).

En setiembre de 1879 se emprendieron de nuevo las conferencias de paz con el príncipe de Bismarck por el pronuncio Jacobini, siendo ministro de Estado de la Santa Sede el cardenal Nina, pero no sobre la base que parecía asegurada el año antes en Kissingen. En una comunicación confiden-

(1) Este adagio fué citado por la *Germania* en otra ocasión. Su editor Pablo Majunke habla en su obra *Historia del Culturkampf*, página 462, de un discurso que pronunció el príncipe de Bismarck en 5 de diciembre de 1874 sobre la supresión de la embajada de Prusia cerca de la Santa Sede, de cuyo discurso cita un pasaje que acaba con estas palabras: «Por lo pronto tenemos que contar con el hecho de que á una serie secular de papas pacíficos ha sucedido otro belicoso que ha vuelto á inflamar la antigua contienda;» á cuyas palabras añade Majunke esta observación: «Cuando el príncipe de Bismarck dijo esto, se encontró seguramente en la situación mas penosa é incierta de toda su vida. Palideció súbitamente, hizo pausas prolongadas, habló con voz apenas perceptible, empezó á temblar visiblemente; tan pronto apoyaba la mano en la mesa como la metía en el bolsillo interior de su levita de uniforme de coracero, jugaba distraídamente con el lápiz ó echaba mano al vaso de agua; en fin, él y todos sus oyentes estaban emocionados. *Qui mange du pain en meurt*, decía á esto la *Germania*. Respecto de esto, dice el autor de este libro que él era entonces miembro del parlamento, que había escuchado con la mayor atención todos los discursos de Bismarck y que puede testificar que nada vió que pareciera á un palidecimiento ni súbito temblor del canciller, lo cual debía ser una ilusión de los sentidos ó una invención. «Los gestos ó movimientos que hizo el príncipe de Bismarck al pronunciar este discurso, ya jugando con el lápiz, ya echando mano al vaso de agua, ya metiendo la mano en el bolsillo interior de su levita, se los he visto hacer en cada discurso.»

cial de Bismarck, dirigida al príncipe de Reuss en 20 de abril de 1880, dice el canciller respecto de sus conferencias con los dos cardenales: «No he dicho jamás ni una palabra ni á Masella ni á Jacobini que hubiese podido ser interpretada en el sentido de que nosotros consentiríamos en una revisión ó abolición de las leyes de mayo á tenor de las pretensiones clericales. Una conducta amante de la paz, un *modus vivendi*, tolerable sobre la base de una mútua conducta pacífica, es todo lo que me ha parecido siempre posible. He declarado aceptable la vuelta á la legislación de antes de 1840; pero he rechazado decididamente la vuelta á la situación resultante de los sucesos ocurridos desde 1840 hasta 1870, en las tres ó cuatro ocasiones en que se nos pidió semejante vuelta.»

De aquí resulta que entre las entrevistas de Kissingen y de Gastein se había efectuado un gran cambio en la actitud del gobierno pontificio y la Prusia. En Kissingen se había ofrecido por parte de la Santa Sede el reconocimiento del deber de participar al gobierno los nombramientos eclesiásticos y se había pedido en cambio el restablecimiento de la embajada de Prusia; pero en Gastein se había reclamado repetidas veces la abolición de las leyes de mayo, exigencia que había sido rechazada siempre con la debida decisión. Es probable que la fracción del centro tuviera parte en este cambio, que ocurrió despues de la muerte del cardenal Franchi.

El 20 de noviembre de 1879 empezaron en Viena nuevas conferencias que por encargo de la Prusia celebraron varias personas del ramo, y entre otras el catedrático de derecho eclesiástico-Hubler, con el pronuncio Jacobini. En la sesión del 28 de mayo de 1880 el ministro Puttkamer comunicó á la cámara de diputados del imperio noticias que demostraron que desde las entrevistas de Gastein se había aumentado el carácter exigente de la curia romana. En las conferencias citadas de Viena, que no llegaron á ser negociaciones, se había declarado con franqueza que la base del arreglo entre el gobierno prusiano y la Iglesia católica sería la legislación existente desde 1873 á 1875, y que el gobierno prusiano solo prometía una explicación amistosa para hacer posible la conciliación. El ministro citado dijo respecto de esto en la cámara: «Señores, la Iglesia católica, si bien tendrá que sostener desde su punto de vista el carácter de universalidad, no podrá menos de someterse en el desarrollo de sus instituciones al cuadro que el gobierno nacional tiene trazado para el desenvolvimiento de sus instituciones de derecho civil. El gobierno de Prusia no cederá ni puede ceder un ápice en este punto, y en este sentido se han conducido y expresado los encargados que hemos enviado á Viena.»

De las conferencias de Viena, que se habían prolongado durante meses, citó el ministro tres ejemplos que ilustraron perfectamente la conducta adoptada nuevamente por la curia. Al conferenciar sobre el *recursus ab abusu* (el derecho de queja contra el abuso del poder eclesiástico) de la ley del 12 de mayo de 1873, no se había admitido la tentativa de los enviados prusianos de introducir una limitación en el interés del poder eclesiástico en cuestiones de disciplina interior, diciendo: «El *recursus ab abusu* es intolerable, inaceptable y debe ser rechazado del todo.» Al decir esto, contestó una voz del centro: «¡Justamente!» á cuya voz repuso el ministro inmediatamente: «Ahora se dice *justamente*, pero en otro tiempo el arzobispo Geissel, tan venerado por el centro, declaró expresamente que el *recursus ab abusu* era un derecho orgánico de la Iglesia católica al cual no debía tocarse.»

Lo mismo ocurrió respecto de la ley del 13 de mayo de 1873 relativa á los medios eclesiásticos de disciplina y de castigo. En lugar de aceptar la mitigación del rigor de la

ley, que se ofreció, se pidió su abolición completa y se insistió en el derecho de pronunciar penas eclesiásticas afrentosas y de publicarlas. En cuanto á la ley relativa á las órdenes religiosas, se prometía tener consideración á las que se dedican al cuidado de enfermos, si bien sosteniendo la prohibición general; pero se contestó por parte de la curia que debía variarse la ley y declararse que las órdenes religiosas de la Iglesia católica serían admitidas, sin ninguna limitación, en el territorio prusiano. En cambio ofrecía la Iglesia cierta tolerancia cuando se tratara de la exclusión de una congregación determinada.

Era, pues, poco probable que se llegara á una inteligencia cuando la Santa Sede dijo en un breve dirigido al arzobispo de Colonia, en 24 de febrero de 1880, que el restablecimiento de la paz entre el gobierno y la Iglesia se obtendría si había buena voluntad por ambas partes, y añadía: «Tú, venerable hermano, y todos los fieles de Alemania os halláis convencidísimos de que Nos estamos animados de este deseo á favor de la paz; y tanta es nuestra voluntad, que no tenemos escrúpulo, en vista de las ventajas que deben resultar de la paz para el bien de las almas y del orden público, en declarar que para apresurar esta inteligencia toleraremos que se comuniquen al gobierno prusiano los nombres de aquellos sacerdotes que los obispos diocesanos elijan para ayudarles en la cura de almas, antes de instalarles canónicamente.»

De esta manera el mismo Papa, en un documento destinado á la publicidad, declaró admisible lo que siete años antes no se había querido admitir y lo que había sido ofrecido por un nuncio en Kissingen para ser despues negado. El acto del Papa era importante, pero no fué bastante para el gobierno prusiano, el cual en una resolución del ministerio de Estado del 17 de marzo dijo: «El gobierno de Prusia ve con gusto en el breve papal del 24 de febrero de 1880 una nueva demostración de las intenciones pacíficas que animan á la Santa Sede, tanto mas, cuanto que en el citado breve ha expresado el gobierno pontificio por primera vez concretamente ante el público sus intenciones pacíficas. Pero el gobierno prusiano no puede dar á esta manifestación mas que un valor teórico mientras falten las disposiciones que aseguren el cumplimiento legal del deber de avisar los nombramientos eclesiásticos, y por lo mismo espera que una nueva declaración de Su Santidad dará prácticamente la seguridad de sus intenciones conciliadoras. Tan pronto como el gobierno prusiano tenga en su poder la prueba palpable de la disposición del Papa, se esforzará en obtener del parlamento autorización para moderar en la aplicación de la ley las durezas que la Iglesia cree encontrar, correspondiendo así, como gobierno del Estado, á la conducta conciliadora del clero católico.» El gobierno prusiano quería una demostración de que el Papa no limitaba su buena voluntad al simple deseo de tolerar el cumplimiento del deber de anunciar los nombramientos.

El gobierno prusiano recibió muy pronto un cruel desengaño, porque antes de haberse publicado la resolución del ministerio de Estado, el cardenal Nina, ministro de Estado de la Santa Sede, dirigió una carta al pronuncio Jacobini explicándole cómo debía entenderse el *tolerari posse* del breve del 24 de febrero. En la sesión del 28 de mayo en la cámara de diputados el ministro Puttkamer leyó el pasaje que en la carta de Nina trataba de este punto. Este pasaje decía: «Su Santidad declara, en cambio de las ventajas que pide la Iglesia, que desde ahora se halla dispuesto á permitir que los obispos que vuelvan á hallarse en posesión del ejercicio de sus deberes pastorales, se dirijan al gobierno para conocer sus opiniones ú objeciones respecto de los candidatos,

siempre que se trate del nombramiento de párrocos inamovibles (1). Sabiendo que V. E. está perfectamente enterado de este asunto, no tengo necesidad de decirle que esta concesión solo se refiere á los párrocos fijos, atendido que no puede concederse mas á ningún gobierno ni se ha concedido nunca á los que mas han merecido de la Iglesia (2). Para evitar otros errores muy posibles, tendrá cuidado Su Santidad de exponer que el conocimiento de la opinión del gobierno no implica mas que el de la aprobación del Estado. Por mucho que la autoridad de la Iglesia desee y por mucho que esté en su interés contentar en los casos en cuestión al gobierno, siempre corresponderá á los obispos en último término formar su juicio sobre los candidatos y su nombra-



Kardorff (según fotografía)

miento, y en caso de divergencia entre ellos y el Estado, la decisión corresponderá al jefe supremo de la Iglesia.»

Es decir, que solo debía avisarse el nombramiento de los párrocos inamovibles, y aun así se limitaba el aviso de su nombramiento á una simple comunicación despues de la cual se esperaba de la parte del Estado la aprobación, de suerte que para el Estado no había derecho de protesta.

Era natural que la publicación de la resolución ministerial del 17 de marzo hecha en 12 de abril disgustara profundamente en el Vaticano. Así lo dijo el pronuncio Jacobini en 16 de abril al embajador de Prusia en Viena, príncipe de Reuss (3), añadiendo que si el gobierno de Prusia deseaba evitar una ruptura completa de las negociaciones, debía expresar cuando menos la esperanza de que se hallaría dispuesto á restablecer las relaciones diplomáticas con el gobierno pontificio á fin de llegar á un arreglo legal de sus relaciones con la Iglesia católica, como se había procurado ya por la vía de una modificación de las leyes. «El Papa en este caso ofrecería á lo menos á los fieles la esperanza de que tarde ó temprano se llegaría á la paz ó á un *modus vivendi* es

(1) Es decir, no tratándose de curas de otra clase.

(2) Al llegar á este pasaje dijo el ministro, interrumpiéndose en la lectura: «Fácil sería probar que esta es una inexactitud histórica.»

(3) Véase la comunicación del príncipe de Reuss al príncipe de Bismarck del 16 de abril de 1880. Schulthess: *Calendario histórico*, 1880, página 166.